



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 1033
RETIRO, 15 ABR. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4.- Oficio Ordinario N°22 de Jefa Departamento Relaciones Públicas solicitando realizar proceso de licitación de un “Servicio de Difusión Radial, Ilustre Municipalidad de Retiro”.
- 5.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado “Servicio de Difusión Radial, Ilustre Municipalidad de Retiro”.
- 6.- Decreto Exento N° 985 de fecha 09.04.2024 que designa comisión de evaluación de las ofertas.
- 7.- Los Antecedentes presentados por los proponentes que presentaron oferta en la presente licitación.
- 8.- El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por la comisión de evaluación Administrador Municipal (S); Directora de Administración y Finanzas (S) y Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario de fecha 15.04.2024

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad mediante Decreto Exento N°807 de fecha 22/03/2024 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y otros antecedentes de la propuesta para el proyecto “Servicio de Difusión Radial, Ilustre Municipalidad de Retiro” y dispuso el llamado a licitación pública, publicándose el día 28/03/2024 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición 4511-9-LE24.
- 2.- Qué, la presente licitación se realizó por 4 líneas de postulación siendo éstas:
 - **Línea 1:** Servicio de difusión de 13 cápsulas informativas diarias de lunes a domingo en horario 08:00 ; 09:00; 10:00; 11:00; 12:00; 13:00; 14:00; 15:00; 16:00; 17:00; 18:00; 19:00 y 20:00 horas. Duración 60 segundos por cada una. Radio estilo tropical ranchera. Cobertura sector oriente la Comuna de Retiro
 - **Línea 2:** Servicio de difusión de 13 cápsulas informativas diarias de lunes a domingo en horario 08:00 ; 09:00; 10:00; 11:00; 12:00; 13:00; 14:00; 15:00; 16:00; 17:00; 18:00; 19:00 y 20:00 horas. Duración 60 segundos por cada una. Radio estilo matinal, con locutor en vivo, estilo de música pop, noticias al minuto. Cobertura Comuna Retiro, Parral y Longaví.
 - **Línea 3:** Servicio de difusión de 13 cápsulas informativas diarias de lunes a domingo en horario 08:00 ; 09:00; 10:00; 11:00; 12:00; 13:00; 14:00; 15:00; 16:00; 17:00; 18:00; 19:00 y 20:00 horas. Duración 60 segundos por cada una. Radio estilo matinal, con locutor en vivo, estilo de música pop. Cobertura sector norponiente de la Comuna de Retiro.
 - **Línea 4:** Servicio de difusión de 13 cápsulas informativas diarias de lunes a domingo en horario 08:00 ; 09:00; 10:00; 11:00; 12:00; 13:00; 14:00; 15:00; 16:00; 17:00; 18:00; 19:00 y 20:00 horas. Duración 60 segundos por cada una. Radio estilo tropical ranchera, sin locutor. Cobertura todo Maule Sur.

3.- Qué, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

• Experiencia del Proponente	:	25%
• Proveedor Local	:	25%
• Precio	:	25%
• Cumplimiento Características Técnicas	:	20%
• Cumplimiento de requisitos formales	:	5%



3.- Qué, en la licitación anteriormente citada, se presentó 1 oferta por cada línea, en estado admisible, correspondientes a los proveedores “Sociedad Comercial Soficath Ltda. Rut N° 76.196.471-2 (Línea 1)”; Sociedad de Radiodifusión Maule Sur Ltda. Rut N° 76.196.668-5 (Línea 2)”; “Rayse Comunicaciones Spa Rut N° 76.484.687-7 (Línea 3) y “Daniel Abasolo Latorre Rut N°14.539.187-3 (Línea 4)”.

4.- Qué, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-9-LE24, producto del estudio de las oferta recibida en la señalada licitación pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de las propuestas a los proveedores “Sociedad Comercial Soficath Ltda. Rut N° 76.196.471-2 (Línea 1)”; Sociedad de Radiodifusión Maule Sur Ltda. Rut N° 76.196.668-5 (Línea 2)”; “Rayse Comunicaciones Spa Rut N° 76.484.687-7 (Línea 3) y “Daniel Abasolo Latorre Rut N°14.539.187-3 (Línea 4)”, por cuanto cumplen con todo lo exigido en las bases y especificaciones técnicas, y con todos los criterios de evaluación, según lo establecido en el numeral 18.1 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1.- **ADJÚDQUESE**, la propuesta pública “Servicio de Difusión Radial, Ilustre Municipalidad de Retiro” ID N° 4511-9-LE24, considerando que sus ofertas satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación, a los siguientes proponentes:

- Línea 1: “**SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH**” Rut N°**76.196.471-2** por un valor **mensual bruto** de \$368.900 (trescientos sesenta y ocho mil novecientos pesos), desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Línea 2: “**SOCIEDAD RADIODIFUSIÓN MAULE SUR LTDA**” Rut N°**76.196.668-5** por un valor **mensual bruto** de \$476.000 (cuatrocientos setenta y seis mil pesos), desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Línea 3: “**RAYSE COMUNICACIONES SPA**” Rut N°**76.484.687-7** por un valor **mensual bruto** de \$273.700 (doscientos setenta y tres mil setecientos pesos), desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Línea 4: “**DANIEL ABASOLO LATORRE**” Rut N°**14.539.187-3** por un valor **mensual bruto** de \$595.000 (quinientos noventa y cinco mil pesos), desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta “Servicios de Publicidad” ítem 215-22-07-001-000-001 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA DE SECPLAN (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/AIM/BFA/LSL/lsl

DISTRIBUCION:

PARTES / SECPLAN / CONTROL / RRPP / Carpeta Licitación /